



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER JUDICIAL



79-28768

**JUZGADO CIVIL  
DEL DECIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL  
DEL ESTADO**

FOLIO: 28768(Folio NPE: 4337)

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

**C. SILVANO MOLAR AZUARA.**  
Autorizado por la parte Actora.  
**RÍO BRAVO**

- - - EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NUMERO **0083/2022** RELATIVO AL **PLENARIO DE POSESION** PROMOVIDO POR **USTED** EN CONTRA DE **JOSE GERARDO LOPEZ MARTINEZ Y OTROS** SE DICTÓ UN AUTO QUE A LA LETRA DICE:-----

- - - Ciudad Río Bravo, Tamaulipas, a veinticuatro días del mes de abril del año dos mil veintitrés.-----

- - - Por recibido dentro del Expediente Civil **00083/2022** el escrito presentado el (20) veinte del presente mes y año, signado por el **C. LIC. AARON HERNANDEZ GONZALEZ.**-----

- - - Como lo solicita el compareciente, se le tiene exhibiendo Pliego de Posiciones que se acompaña en sobre cerrado para tal efecto que deberá estar a cargo de LA PERSONA FISICA QUE REPRESENTA LOS INTERESES DE LA PERSONA MORAL ECONSA, y previa calificación del mismo a quien se le deberá de notificar, a más tardar con tres días de anticipación al mencionado para la diligencia, con el apercibimiento de que si dejare de comparecer sin justa causa se le tendrá por Confesa de las posiciones que hayan sido calificadas de legales por la titular de este Juzgado, para tal efecto se señalan las **DIEZ HORAS DEL DIECISÉIS DE MAYO DEL AÑO EN CURSO,** para que tenga verificativo dicho desahogo, así mismo y con fundamento en el artículo 311 Fracción III del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se ordena que el pliego de posiciones se guarde en el Secreto del Tribunal, asentándose la razón por parte del C. Secretario de Acuerdos de este H. Juzgado.-----

- - - Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 5, 22, 40, 105, 108, 306, 307, 308 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles en vigor.-----

- - - **NOTIFIQUESE PERSONALMENTE AL C. REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL ECONSA, RESPECTO A LA CONFESIONAL A SU CARGO.**- Así lo acordó y firma el C. Licenciado

**CLAUDIA VIRGINIA TORRES GALLEGOS** Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, con Secretario de Acuerdos C. Licenciado **ANTONIO DE JESUS TORRES LOPEZ**, con que actúa.- DOY FE.- -----

**JUEZ**

**SECRETARIO DE ACUERDOS**

--- LICENCIADA CLAUDIA VIRGINIA TORRES GALLEGOS JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO EN RIO BRAVO, TAMAULIPAS. LICENCIADO ANTONIO DE JESUS TORRES LOPEZ, Quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al punto décimo primero del acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.-----

--- EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDOS C. LICENCIADO **ANTONIO DE JESUS TORRES LOPEZ**, HACE CONSTAR QUE EL PLIEGO DE POSICIONES QUE ACOMPAÑA EL OFERENTE, SE ENCUENTRA RESGUARDADO EN EL SECRETO DE ESTE JUZGADO.- CONSTE.- -----

**SECRETARIO DE ACUERDOS**

*(FIRMAS ILEGIBLES)*

LO QUE LE NOTIFICO A USTED POR MEDIO DE LA PRESENTE CÉDULA QUE DEJO EN PODER DE \_\_\_\_\_  
A LAS \_\_\_\_\_ HORAS.

CD. RÍO BRAVO, TAM., A \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL 2023.

\_\_\_\_\_  
**LIC. CESAR MARIO RODRIGUEZ SALAS.**  
**ACTUARIO ADSCRITO**  
**AL DECIMO TERCER DISTRITO**  
**JUDICIAL EN EL ESTADO.**

KPM

CON FECHA JUEVES 27 DE ABRIL DE 2023 A LAS 23:59:59 HORAS, EL SISTEMA TRIBUNAL ELECTRÓNICO GENERA LA CONSTANCIA DE QUE TRANSCURRIERON DOS DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL ENVÍO DE CÉDULA DE NOTIFICACIÓN SIN QUE EL USUARIO C. SILVANO MOLAR AZUARA HAYA INGRESADO AL SISTEMA PARA OBTENER LA CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE. LA PRESENTE ES ENVIADA A SU CUENTA DE TRIBUNAL ELECTRÓNICO: abogado.molar@gmail.com. POR LO QUE SE TIENE POR PRACTICADA LA NOTIFICACIÓN, SURTIENDO EFECTOS AL DÍA POSTERIOR DE LOS DOS DÍAS HÁBILES EN QUE SE ENVIÓ CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 35 DEL REGLAMENTO PARA EL ACCESO A LOS SERVICIOS DEL TRIBUNAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

#### CONSTANCIA SECRETARIAL

En Río Bravo, Tamaulipas, siendo las 9:00 horas del día viernes 28 de abril de 2023, el suscrito Secretario de Acuerdos del JUZGADO CIVIL-FAMILIAR, hago CONSTAR: Que el (la) C. Lic. SILVANO MOLAR AZUARA fue dado por notificado, con fundamento en el artículo 35 del Reglamento para el Acceso a los Servicios del Tribunal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas toda vez que se agotó el cómputo de dos días hábiles, en fecha jueves 27 de abril de 2023 a las 23:59:59 horas, de la resolución de fecha lunes 24 de abril de 2023, dictada dentro de los autos del Expediente número 00083/2022 relativo al Juicio PLENARIO DE POSESION, como se desprende de la cédula de notificación que aparece en el sistema de la cual se manda imprimir un tanto de la misma y se agrega juntamente con la presente certificación a los autos del Expediente antes referido, DOY FE.